



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldías**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 JUN. 2026	Hs. 14.06
Numero: 550	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 56/2026.-

LETRA LLA.-

JEREZ Darana Ayelen
Legislador
USHUAIA, 25 de Junio de 2026.
Concejo Deliberante Ushuaia

**SRA. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados, a los fines de su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria de acuerdo con los Fundamentos que se exponen a continuación

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldías*

FUNDAMENTOS

El presente pedido se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento con una responsabilidad esencial del Estado Municipal, la seguridad vial constituye una obligación orientada a garantizar la integridad física de los vecinos, vecinas y transeúntes, así como la protección de sus bienes.

En la Avenida Héroes de Malvinas, aproximadamente entre las alturas 3800 y 3900, se encuentran emplazados dos bulevares divisores de calzada. En dicho tramo se advierte un notorio deterioro de la carpeta asfáltica, sumado a una insuficiente señalización vertical y a la falta de demarcación horizontal adecuada, situación que afecta directamente las condiciones de seguridad y transitabilidad.

La ausencia de una correcta señalización reduce considerablemente la visibilidad de los bulevares, especialmente en horarios nocturnos o ante condiciones climáticas adversas, generando un riesgo concreto para quienes circulan por el sector y aumentando la posibilidad de siniestros viales.

Debe destacarse que la Avenida Héroes de Malvinas constituye una de las principales vías de ingreso y egreso de la ciudad, con un importante flujo vehicular diario y conexión con distintos sectores urbanos. Por ello, cualquier deficiencia en su infraestructura vial requiere una intervención prioritaria, preventiva y urgente.

El presente requerimiento tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, disponga las medidas necesarias para la reparación de la calzada, la colocación de señalización vertical visible y la correspondiente demarcación horizontal en el tramo indicado, a fin de restituir condiciones adecuadas de seguridad vial y prevenir posibles accidentes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido.

Marjorette Saldías
Concejal
Bloque La Libertad Avanza



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldías*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para llevar adelante tareas generales de mantenimiento, reparación de la infraestructura vial, señalización y demarcación sobre la Av. Héroes de Malvinas y los dos bulevares, aproximadamente entre las alturas 3800 y 3900.

ARTÍCULO 2º.- De forma.


Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante de Ushuaia

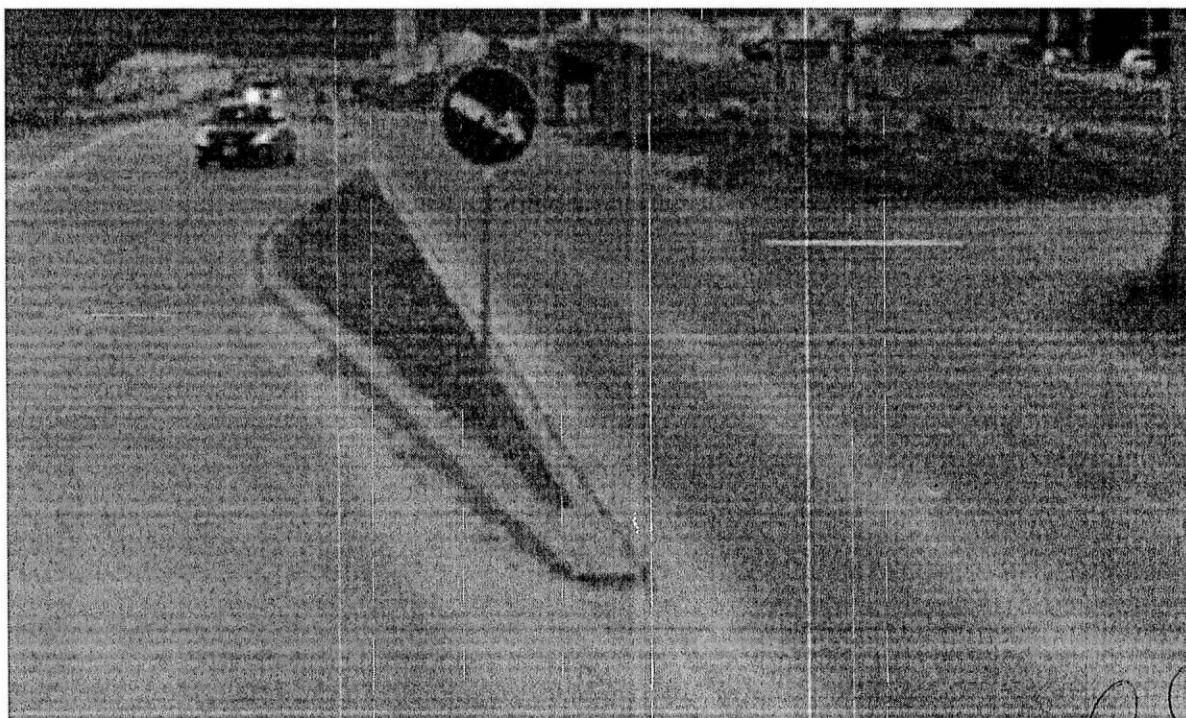
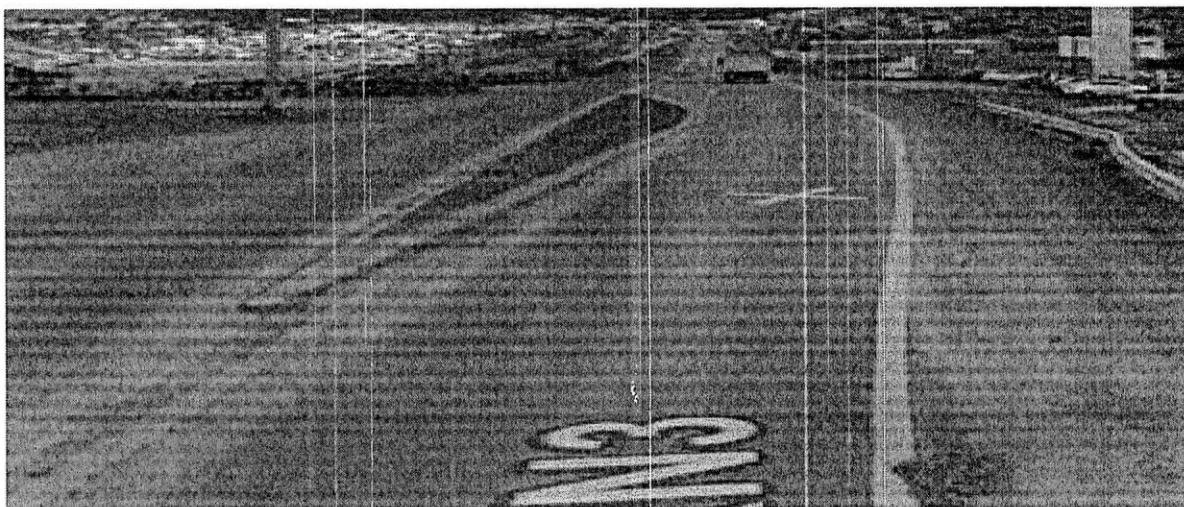


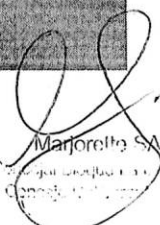
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldías**

ANEXO I

Registro fotográfico - Avenida Héroes de Malvinas entre las alturas 3800 y 3900

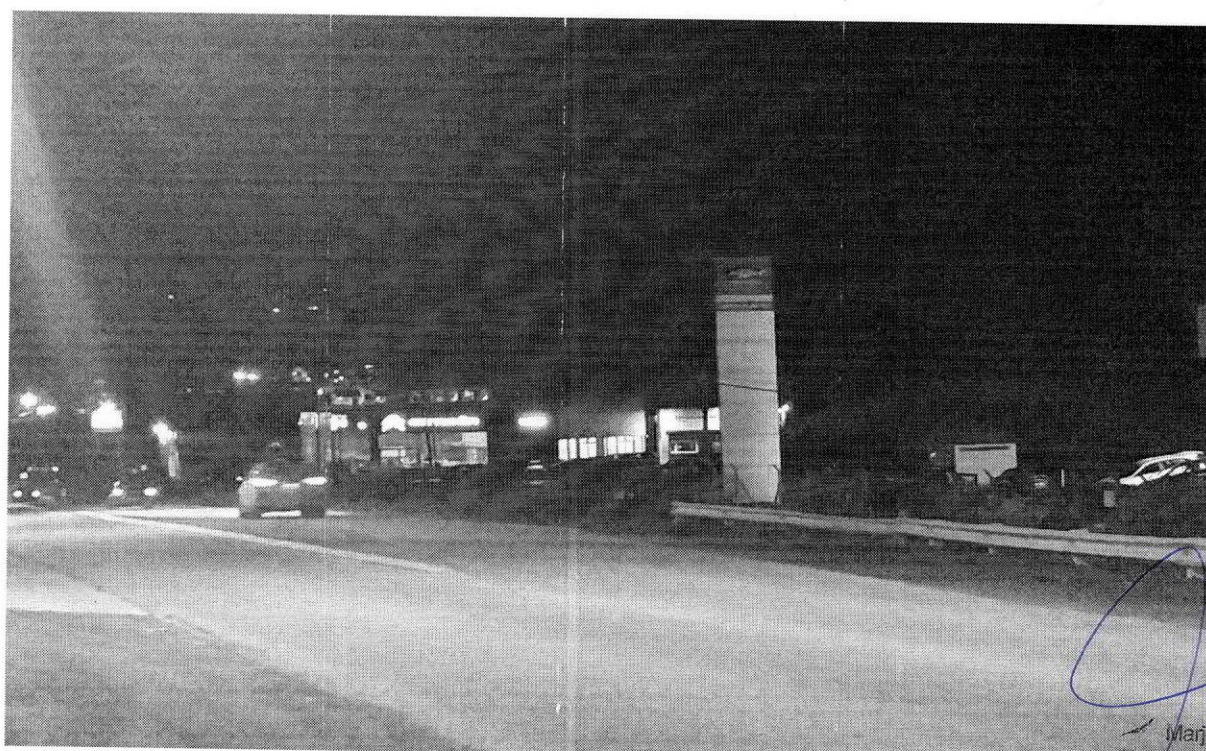
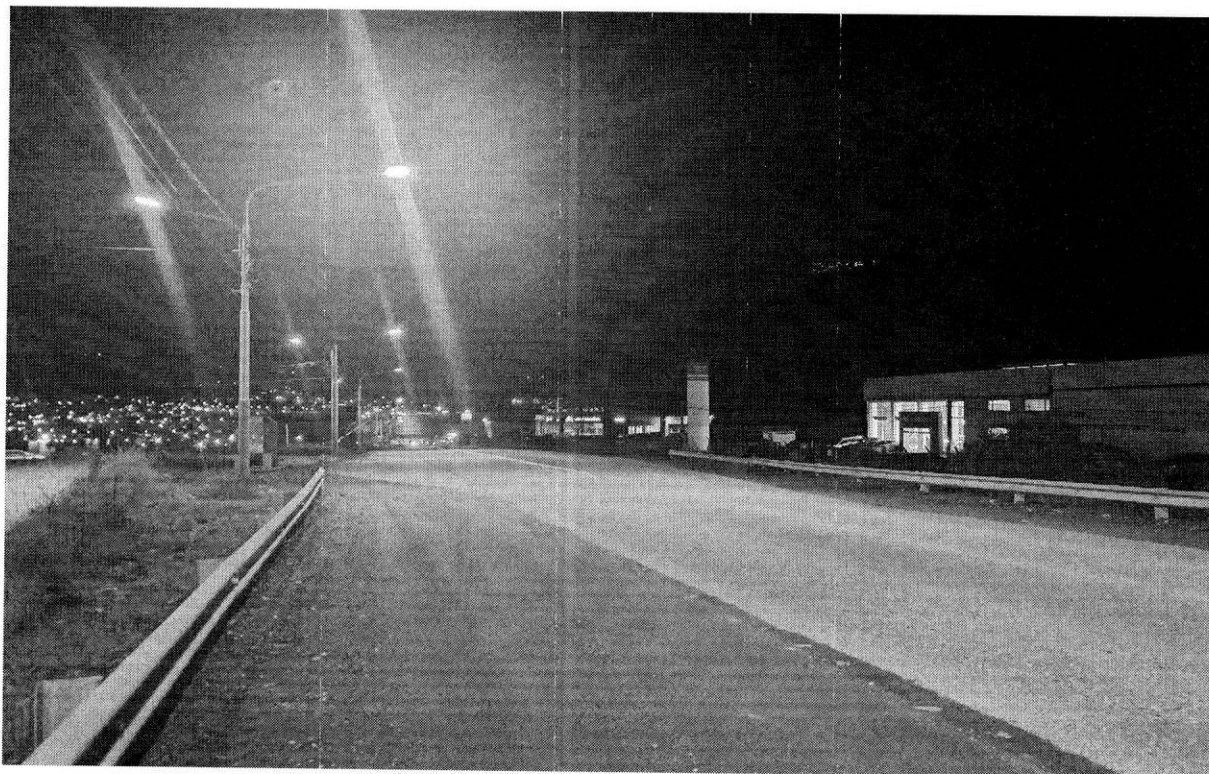



Marjorette Saldías
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldias*

"2026, AÑO POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA A 50 AÑOS
DE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR EN ARGENTINA"



*Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"